MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN IM Nº 076 /2022

POR EL CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE UNION APRUEBA EL PLANO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO ESCOLAR, CON RUBROS DE FONACIDE.

Unión, 11 de julio de 2022

VISTO: la necesidad de realizar la construcción de empedrados en acceso escolar.-----

CONSIDERANDO:

Que, Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.

Que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.

Que, Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE UNION
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, el plano para la construcción de empedrado en Acceso Escolar en la calle José E. Díaz del Distrito de Unión.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Aurora Duarte Quiñonez
Secretaria General

Mauro Eladio González Valdovinos
Intendente Municipal